

INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN LAS INSTALACIONES DE CANTUR, S.A. (EXP.22.0749.CA.SE).

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 07 de Agosto de 2023 a las 14:00h el plazo establecido para la presentación de las ofertas, a petición de la Mesa de Contratación, con fecha 10 de octubre de 2023, se procede a redactar el presente documento, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, fundamentalmente en lo que se refiere a *“Los criterios subjetivos valorados mediante juicios de valor (hasta un máximo de 40 puntos)”*, contemplados en el apartado 7.2, delo Informe de Necesidad.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el Informe de Necesidad del expediente de referencia, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se presenta la proposición técnica, dentro del Sobre B.

Se va a valorar sí, los licitadores han presentado la correspondiente documentación técnica requerida de cada uno de los requisitos solicitados, y verificar en qué medida responden a los requerimientos en el Informe de necesidad los PPTP. Todo ello será valorará en consecuencia y según lo indicado en la documentación de referencia:

➤ HERRAMIENTA / APLICACIÓN INFORMÁTICA (máximo 20 PTOS)

Se valorará la accesibilidad, funcionalidad para la organización de las obras e instalación y sencillez de la interfaz, para el desarrollo óptimo del presente contrato.

Para ello, se deberá de presentar una memoria explicativa, que contenga como mínimo los ptos detallados en el pto 5.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

La memoria deberá tener una extensión máxima de 15 pag., con el siguiente formato:

➤ **METODOLOGÍA DEL SERVICIO (máximo 20 PTOS)**

Se valorará la concreción, claridad y la precisión de la memoria que deberá incluir como mínimo los puntos detallados 5.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Además, se valorará, la aportación del modelo de actas de visitas, modelo de actas de reuniones, modelo de informes mensuales de Coordinación de Seguridad y Salud y de Coordinación de Actividades Empresariales y otros documentos que consideren necesarios para el servicio, y su adecuación a la actividad de la empresa, no formando parte de la extensión de la memoria (se aportará como anexo).

La memoria tendrá una extensión máxima de 15 paginas (excluyendo la aportación de los modelos que formarán parte del anexo de la misma).

Serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la valoración CRITERIOS SUBJETIVOS VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR no adquieran una puntuación de al menos VEINTE (20) PUNTOS.

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

Comprobación y valoración de la Herramienta/Aplicación informática

En este apartado se valoran los criterios subjetivos de los requisitos que se consideran de mayor relevancia para el cumplimiento del contrato, en relación con la aplicación informática desarrollada.

- **EUROCONTROL, S.A.** Presenta la memoria correspondiente, cumpliendo con los requisitos exigidos, por lo que procede su valoración.

El licitador presenta memoria requisitos exigibles. En la misma se puede comprobar que existe una somera explicación de la herramienta y algunas capturas, aunque plantean dificultad para comprobar cuestiones como la funcionalidad respecto al objeto de la licitación o la sencillez de la interfaz. En la misma línea, tampoco se puede verificar la adaptabilidad a CANTUR, S.A. No se especifica ningún enlace dentro de la oferta.

Por otro lado, menciona expresamente que no existe limitación alguna en cuanto a número de dispositivos que pueden acceder accesos.

Por todo lo anterior, se otorga una PUNTUACIÓN DE: 11 Puntos.

- **INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.** Presenta la memoria solicitada, cumpliendo todos los requisitos exigidos, por lo que se procede a su valoración.

El licitador, aparte de cumplir con los requisitos formales establecidos, presenta una memoria en la que se explica de manera detallada el funcionamiento de la aplicación, ya que contiene, además, multitud de capturas, donde puede intuirse que se trata de una herramienta sencilla y que puede adaptarse a las necesidades de CANTUR, S.A. No menciona expresamente que tenga limitación de acceso de equipos, describiéndola como una herramienta de "Acceso libre y global, desde cualquier equipo con conexión a internet".

Por otro lado, no se especifica ningún enlace.

Por todo lo anterior, se otorga una PUNTUACIÓN DE: 16 Puntos.

- **LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.** Presenta la memoria correspondiente y, además, contiene los requisitos mínimos solicitados.

Dicha memoria describe de manera muy genérica la herramienta y sin capturas, no pudiendo comprobar aspectos de funcionalidad, sencillez, etc. De hecho, es un apartado más, dentro de la memoria técnica, que no deja de ser una presentación de la plataforma CAE de la que disponen. No se evidencia que hayan adjuntado enlace alguno.

Por otro lado, se presume la adaptabilidad porque aparece como compromiso expreso ("*Podremos configurar la documentación que queremos exigir a las subcontratas, los trabajadores, etc.*") y tampoco ponen expresamente restricción de accesos.

Por todo lo anterior, se otorga una PUNTUACIÓN DE: 7 Puntos.

- **SGS TECNOS, S.A.** Presenta la memoria exigida y, además, cumple con los requisitos solicitados.

En la documentación se oferta una aplicación ya conocida por CANTUR, S.A. en la que se conjuga una parte más específica de coordinación de seguridad y Salud, según RD. 1627/1997, y otra más enfocada a Coordinación de Actividades Empresariales, según el R.D. 171/2004. La memoria incluye una amplia explicación y multitud de capturas, tanto de la interfaz, como de los modelos que se generan. La herramienta es adaptable por parte de la licitadora y ha funcionado de manera óptima,

siendo sencilla y amigable. Además, se adjunta enlace (ofrecen, incluso “*prueba presencial en fase de licitación*”) y no hay evidencia de que haya limitación de accesos, pudiendo funcionar en cualquier dispositivo móvil, además del PC.

Por todo lo anterior, se otorga una PUNTUACIÓN DE: 20 Puntos.

- **WSP SPAIN-APIA S.A.U.** Presenta la memoria correspondiente y, además, con los requisitos solicitados.

A la vista de la memoria (integra tanto la metodología como la de la herramienta informática), parece que se presenta un prototipo o idea de aplicación que está sin desarrollar o en vías de desarrollo. En ella se van explicando algunas de las fases del desarrollo de la misma y también añade algunas capturas de parte del sistema. En principio, parece que se pretende desarrollar una aplicación sencilla, similar a otras del mercado, pero con la idea de ir adaptándola a las necesidades de CANTUR, S.A., permitiendo hacer el seguimiento de lo que es claramente coordinación e seguridad y salud (R.D. 1627/1997), así como de lo que se refiere a CAE (R.D. 171/2004). También es cierto que incluyen dentro del apartado 3.5. DEFINICIÓN DE TRABAJOS PARA LA APLICACIÓN, cuestiones demasiado técnicas u otros conceptos como menciones a nuevas tendencias de gestión; como el apartado 4.2. METODOLOGÍA ÁGIL; que dificultan la comprensión para personas inexpertas. No hay mención expresa de que haya limitación de accesos.

Por otro lado, no se especifica ningún enlace.

Por todo lo anterior, se otorga una PUNTUACIÓN DE: 11 Puntos.

Comprobación y valoración de la Metodología del servicio

- **EUROCONTROL, S.A.** Presenta la memoria sobre la metodología del servicio y cumple con los requisitos solicitados.

La memoria que presenta el licitador cumple con los criterios de concreción, precisión y claridad exigidos. Aporta modelos de actas de visita, actas de reuniones; incluido el de inicio de obra; y modelos de informes periódicos.

Por otra parte, no se observa evidencia, dentro de la memoria, sobre la realización de asesoría e informes técnico/jurídicos.

Por todo lo anterior, se otorga una PUNTUACIÓN DE: 14 Puntos.

- **INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.** Presenta la memoria sobre la metodología del servicio y cumple con los requisitos solicitados.

La memoria que presenta el licitador cumple con los criterios de concreción, precisión y claridad exigidos. Aporta modelos de actas de visita, actas de reuniones; incluido el de inicio de obra; y modelos de informes periódicos. Presenta una descripción detallada sobre el equipo multidisciplinar que asesorará técnica y jurídicamente a CANTUR, S.A., incluido el equipo que pondría a disposición.

Por otro lado, no hay evidencia de que aporten modelo sobre los mismos.

Por todo lo anterior, se otorga una PUNTUACIÓN DE: 15 Puntos.

- **LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.** Presenta la memoria correspondiente y obtiene la siguiente valoración en los criterios subjetivos, relacionados con los requisitos solicitados.

La memoria que presenta el licitador cumple con los criterios de concreción, precisión y claridad exigidos, pero de manera muy general. De los formatos solicitados, únicamente aporta el modelo de acta de visita.

Por todo lo anterior, se otorga una PUNTUACIÓN DE: 7 Puntos.

- **SGS TECNOS, S.A.** Presenta la memoria sobre la metodología del servicio y cumple con los requisitos solicitados.

La memoria que presenta el licitador cumple con los criterios de concreción, precisión y claridad exigidos. Aporta modelos de actas de visita, actas de reuniones; excepto el de inicio de obra; y modelos de informes periódicos. Presenta una descripción detallada sobre el equipo multidisciplinar que asesorará técnica y jurídicamente a CANTUR, S.A., incluido el

equipo que pondría a disposición, que se considera a su vez el más completo y cualificado de todos los licitadores, tanto en número, como a nivel de especialidades cubiertas y de años de experiencia, contando con varios doctores y un inspector de trabajo. Igualmente se presenta modelo de informe técnico/jurídico.

Por todo lo anterior, se otorga una PUNTUACIÓN DE: 19,5 Puntos.

- **WSP SPAIN-APIA S.A.U.** Presenta la memoria sobre la metodología del servicio y cumple con los requisitos solicitados.

La memoria que presenta el licitador cumple con los criterios de concreción, precisión y claridad exigidos. Aporta modelos de actas de visita, actas de reuniones; incluido el de inicio de obra; y modelos de informes periódicos.

Por otro lado, aunque se puede interpretar que el licitador pondrá a disposición de CANTUR, S.A. un equipo multidisciplinar y prestará el servicio de asesoramiento jurídico-legal, no lo desarrolla ni presenta a dichos equipos, limitándose a nombrarlo en el cuadro contenido en el ANEXO 1.2 PROGRAMA DE TRABAJOS. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Por todo lo anterior, se otorga una PUNTUACIÓN DE: 15 Puntos.

D. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con las ofertas presentadas al CONCURSO ABIERTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN LAS INSTALACIONES DE CANTUR, S.A. (EXP.22.0749.CA.SE), se obtienen las siguientes valoraciones de cada una de ellas:

- **EUROCONTROL, S.A.:** 25,50 puntos.
- **INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.:** 31 puntos.
- **LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.:** 14 puntos.
- **SGS TECNOS, S.A.:** 39,50 puntos.

- **WSP SPAIN-APIA S.A.U.:** 26 puntos.

Por lo tanto, se PROPONE PARA CONTINUAR en el proceso, al haber superado el umbral mínimo de puntuación (20 puntos) a los siguientes licitadores:

- *EUROCONTROL, S.A.*
- *INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.*
- *SGS TECNOS, S.A.*
- *WSP SPAIN-APIA S.A.U.*

Por otro lado, se propone la EXCLUSIÓN de:

- *LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.*

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 26 de octubre de 2023



Fdo.: B. Valvanuz Fernández Rodríguez

Técnico Superior en Prevención de Riesgos

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ANEXO I: CUADRO RESUMEN

<u>REQUISITO</u>	EUROCONTROL, S.A.	INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.	SGS TECNO, S.A.	WSP SPAIN- APIA S.A.U.
PUNTUACIÓN TOTAL HERRAMIENTA	11,00	16,00	7,00	20,00	11,00
PUNTUACIÓN TOTAL METODOLOGÍA	14,00	15,00	7,00	19,50	15,00
PUNTUACIÓN TOTAL	25,00	31,00	14,00	39,50	26,00
PROPUESTA	CONTINUAR	CONTINUAR	EXCLUSIÓN	CONTINUAR	CONTINUAR